

CHALECO INTEGRAL DE ORDEN PÚBLICO: LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS POLICÍAS MERECE MUCHO MÁS ESFUERZO



Lo adelantamos en octubre del año pasado. La DGP estaba ultimando **uno de esos movimientos que tan bien quedan en el titular de una noticia** pero que, leyendo la letra pequeña, no es más que otra prueba de cuánto le cuesta a Interior hacer un esfuerzo real, potente y definitivo en la protección de los policías. **Nos referimos al chaleco integral de orden público.** Un proyecto que supone unificar en un solo elemento de protección las características del antibalas, anticuchillo y antipunzón junto con las del antitrauma. **Un 'todo en uno' que se distribuiría entre UIP y UPR** y cuyas características aparecen en esta misma Circular.

Pero empecemos con la letra pequeña. **Resulta que se van a comprar 4.760 chalecos** -en el caso de que haya una empresa que se presente y gane la licitación- **y que se van a ir recibiendo a razón de 1.190 por año durante cuatro años, entre 2025 y 2028.** Si los plazos se cumplen, **los compañeros/as de la UIP no tendrían su chaleco integral antes de dos años. Y lo mismo ocurriría con los de la UPR, que necesitaría otros dos años más para llegar a tener esa cobertura total.**

La realidad, por tanto, es que la DGP se va a gastar 8,66 millones de euros en cuatro años en **una compra que debería estar lista en un solo año** para que todos los compañeros que intervienen en orden público **-por cierto, a ver si alguna vez alguien piensa en los GOR de toda España, que también hacen frente a disturbios en primera instancia y a los que se trata de una forma indecente en cuanto a medios de protección-** trabajen seguros. La integridad física y la vida de un policía merece mucho más. Hasta que esa no sea la prioridad de Interior, **en CEP seguiremos denunciándolo y exigiendo mucho más esfuerzo para proteger a los policías de todas las plantillas.**

“

La adquisición del chaleco integral de orden público, solventaría las necesidades operativas que exigen las funciones policiales de orden público, contando con un equipo de protección actual, polivalente y compacto - ya que combina el chaleco balístico de dotación colectiva con el chaleco anti-trauma de la especialidad -; a la par que aúna las propiedades de protección de un chaleco anti-balas, anti-cuchillo y anti-punzón con las del chaleco anti-trauma específico de este tipo de Unidades policiales”

“

El chaleco protegerá al usuario cubriendo el torso (pecho y espalda), cuello, hombros, brazos y pelvis; debiendo ser lo más confortable posible, especialmente en lo relativo a su ligereza, flexibilidad y ergonomía (...). Deberá permitir al usuario portar el arma reglamentaria, encararla, realizar manipulaciones a dos manos y hacer fuego en las posiciones de pie y tendido, posibilitando además su utilización en el interior de vehículos”

